



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rendición Vega - EX-2023-01102896- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Los comprobantes presentados por la Ag. Adm. Mirta Graciela Vega, Directora del Área de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de esta Facultad, referidos a la rendición de gastos menores del área mencionada, según NO-2023-01100609-UNC-SGE#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que por RD-2023-2551-E-UNC-DEC#FCQ se otorgó un adelanto por caja chica a la Ag. Adm. Mirta Graciela Vega, para solventar gastos del Área mencionada por \$20.000;

Que el trámite es viable por caja chica,

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de los comprobantes detallados en el IF-2023-01100566-UNC-SGE#FCQ, por un monto total de \$24.729,00 (Pesos Veinticuatro Mil Setecientos Veintinueve con 00/100).

Artículo 2do.: Disponer el pago de \$1.696,92 (Pesos Un Mil Seiscientos Noventa y Seis con 92/100), al proveedor CABRERA ERIKA LUCIANA CUIT 27-30121137-1, en concepto de retenciones impositivas.

Artículo 3ro.: Disponer el reintegro de \$3.032,08 (Pesos Tres Mil Treinta y Dos con 08/100) a la Ag. Adm. Mirta Graciela Vega.

Artículo 4to.: Establecer que las erogaciones mencionadas en los artículos anteriores sean atendidas con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento de la siguiente manera:

- \$ 15.600,00 - INSUMOS – Elementos de limpieza.
- \$ 9.129,00 - SERVICIOS – Otros.

Artículo 5to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

